

BASES REMATE LIQUIDACIÓN CONCURSAL **LÓPEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES LIMITADA**

CAUSA ROL N°C-3625-2023 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO

LIQUIDADOR CONCURSAL SR. RICARDO HOFFMANN LEÓN

FECHA: MIÉRCOLES 14 ENERO DE 2026 / 15.30 HORAS

REMATE MODALIDAD “ON LINE”

El vehículo perteneciente a esta liquidación se remata como especie o cuerpo cierto, y en el estado en que se encuentra al momento del remate, esto de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.

VEHÍCULO A SUBASTAR CON POSTURA MÍNIMA:

Camioneta marca Ford, modelo F-150 Lariat Luxury 4X4 3.0 Aut, año 2022, color blanco metálico, placa RL VH.20-9. En el estado en que se encuentra al momento de la subasta.

Postura Mínima \$30.000.000 (treinta millones) IVA incluido

El remate se efectuará de manera 100% “on line” a través de plataforma plgonline.cl, para lo cual los interesados deberán llenar un formulario de inscripción que se encontrará disponible en página web www.rematesandurand.cl y lo deberán completar con todos los datos solicitados, luego deberán crear el usuario y la clave respectiva que le permitirá participar como postor el día y hora del remate, esto una vez validada por la casa de remates el pago de la garantía correspondiente.

El día y hora fijado para el remate el postor deberá ingresar en página web www.rematesandurand.cl, en la cual se desplegará botón “INGRESAR AL REMATE”, posterior a este deberá ingresar su clave y usuario lo que le permitirá ingresar al salón de remates y participar en la subasta, sólo podrán ingresar los postores que completaron con sus datos el formulario de inscripción y hayan constituido la garantía respectiva.

Para constituir la garantía que le permitirá participar en la subasta el postor deberá realizar depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente banco Santander N°61930710 a nombre de MARCELO ANDURAND RÜTH, RUT 10.505.707-5, debiendo enviar aviso a correo garantias@rematesandurand.cl indicando nombre, RUT y teléfono del cliente que realiza el depósito de garantía. Con esto, el cliente recibirá un correo indicándole que está habilitado para participar en el remate.

MONTO GARANTÍA:

\$1.000.000 (un millón) esta garantía es única y válida para la adjudicación de vehículo placa RHVL.20-9 perteneciente a esta liquidación concursal

No se aceptarán cheques como garantía para participar en la subasta.

Las garantías de los postores que no tengan adjudicación serán devueltas a contar desde el tercer día hábil bancario siguiente a la fecha del remate, y esta será efectuada mediante transferencia electrónica al titular de la cuenta del cliente inscrito.

IMPORTANTE: EL PLAZO PARA CONSTITUIR GARANTÍA PARA ESTE REMATE ES HASTA 2 (DOS) HORAS ANTES DEL INICIO DEL REMATE (OFICIO SUPERIR N°8331).

En atención a lo dispuesto en el artículo N°29 de la ley N°21.389, no se admitirán postores participantes en esta subasta, ni adjudicarse por otro a su nombre el bien a subastar, esto para las personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro de deudores de pensiones alimenticias, esto en su calidad de deudor de alimentos. En caso de verificarse con posterioridad al remate que, el adjudicatario se encuentra vigente en dicho registro, el tribunal dejará sin efecto el proceso de adjudicación en subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad en los términos del artículo N°494 del código de procedimiento civil y dispondrá la devolución del dinero consignado producto de la venta, con deducción del monto que este adeudare por concepto de pensión alimenticia, el que será retenido por el tribunal y pagado posteriormente a su alimentario.

El martillero una vez adjudicado el o lotes indicará a viva voz el valor, el lote, el adjudicatario y su garantía. El adjudicatario tendrá el plazo para pagar el monto total de su adjudicación dentro del plazo establecido en estas bases de remate. Si en el plazo estipulado el adjudicatario no paga el precio de la especie o lote, la adjudicación quedará sin efecto y perderá su garantía, la que será ingresada y rendida al procedimiento de liquidación y deberá enajenarse el bien en una nueva fecha (OFICIO SUPERIR N°8331)

COMISIÓN: 7% (siete por ciento) más IVA sobre el precio de adjudicación.

PAGO: Este deberá ser total y al contado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del remate, y este pago debe ser realizado a través de depósito en cuenta corriente antes indicada. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito o débito.

GASTOS COMPRADOR: Se deja constancia en estas bases que vehículo placa RHVL.30-9 adeuda permisos de circulación, y posee, de acuerdo a certificado de dominio vigente, multas de tránsito pendientes de pago, todo lo cual será de cargo del adjudicatario. Además, será de cargo del comprador el pago del bodegaje del vehículo a subastar, el cual asciende a \$2.500 (dos mil quinientos) diarios más IVA, valor que se cobrará desde 27 diciembre de 2024 hasta el día de su retiro.

IMPUESTO IVA: Vehículo afecto a impuesto IVA.

FACTURACIÓN: Esta será electrónica y se realizará una vez pagado el 100% del lote adjudicado.

RETIRO DE ESPECIES: Una vez pagado el 100% del lote adjudicado, y este retiro deberá efectuarse dentro del 3° día hábil siguiente a la subasta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN:

Conexión a internet estable alámbrica o inalámbrica, navegador Google Chrome o internet Explorer, altavoces integrados o con conector USB

Los interesados deberán verificar el vehículo de su interés en página web, donde existirán fotografías, también estará la opción de visitas presenciales para inspeccionar el vehículo, esto es día martes 13 enero de 2026 en horario de 10 a 18 horas y día miércoles 14 enero de 2026 en horario de 10 a 13,30 horas en calle Aldunate N°748 de la ciudad de Temuco.

En caso de dudas estas deberán ser consultadas antes del inicio del remate y los postores deberán atenerse a las indicaciones que realice el martillero en el transcurso del remate.

El usuario y su clave única de acceso es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo tanto, al realizar una postura debe considerar que tendrá la posibilidad cierta de adjudicarse el lote en el cual está participando, ya que una vez realizada esta, no podrá ser cambiada o anulada, por lo tanto, es responsabilidad del usuario verificar el lote al que está postulando.

El postor o cliente, por el sólo hecho de participar en la subasta y haber constituido garantía previa, da por aceptadas y entendidas las presentes bases, sin derecho a reclamos posteriores. Este remate quedará grabado por un periodo de a lo menos 12 meses a contar de la fecha estipulada para su realización (OFICIO SUPERIR N°8331)

PUBLICIDAD REMATE: 03 avisos en boletín SIR y 03 avisos en diario Austral de Temuco

VALOR PUBLICIDAD REMATE: \$360.839 más IVA

VALOR TRASLADO VEHÍCULO \$290.000 más IVA

VALOR LAVADO VEHÍCULO \$35.000 más IVA

MARTILLERO CONCURSAL DESIGNADO:

MARCELO ANDURAND RÜTH, DOMICILIADO EN CALLE ALDUNATE N°748-787
TEMUCO, IX REGIÓN, CORREO MARCELO@ANDURAND.CL CEL 994434001